



## Consejo Universitario



# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 744 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 14 SEP 2023

### VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° LV de Consejo Universitario, de fecha 14 de setiembre de 2023; y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que con Oficio N° 0268-2023-UNTRM-R/DCII, de fecha 13 de setiembre de 2023, la Jefa Oficina de Imagen Institucional, informa al señor Rector, que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el marco del XXIII Aniversario de Creación Institucional, entregará reconocimientos a docentes, estudiantes, docentes con mayor producción científica y personalidades que han contribuido significativamente al posicionamiento de nuestra Casa Superior de Estudios, como universidad líder en investigación científica y nuestra región de Amazonas; considerando otorgar un homenaje póstumo en memoria a la Mg. Mery Rosario Caro Arana, por su contribución valiosa a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; su legado perdurará como un recordatorio eterno de su compromiso con la educación y labor en nuestra comunidad académica. A pesar de su partida, su impacto sigue vivo en nuestras mentes y corazones;

Que asimismo, el Estatuto Universitario, prescribe en el *Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM.* (...);

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 14 de setiembre de 2023, acordó Reconocer y Rendir homenaje póstumo en memoria a la Mg. Mery Rosario Caro Arana, por su contribución valiosa a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; su legado perdurará como un recordatorio eterno de su compromiso con la educación y labor en nuestra comunidad académica; a pesar de su partida, su impacto sigue vivo en nuestras mentes y corazones;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de Oficina de Asesoría Jurídica;



## Consejo Universitario



# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 744 -2023-UNTRM/CU

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y RENDIR** homenaje póstumo en memoria a la **Mg. MERY ROSARIO CARO ARANA**, quien en vida fue Técnico Administrativo de la Unidad de Almacén de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; por su contribución valiosa a esta Casa Superior de Estudios, su legado perdurará como un recordatorio eterno de su compromiso con la educación y labor en nuestra comunidad académica; a pesar de su partida, su impacto sigue vivo en nuestras mentes y corazones.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- TESTIMONIAR y REFRENDAR** el presente Reconocimiento con la entrega de la Resolución a su familiar directo, en ceremonia especial en esta Casa Superior de Estudios.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez  
Secretario General

JLMO/R  
RAS/SG  
Chm/v.